



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2603

Talca, 13 DIC 2011

VISTOS:

- a) Lo establecido en Convenio de Transferencia de Fondos, de fecha 06 de Diciembre de 2011, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Empedrado;
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 397 (V y U), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- c) Lo dispuesto en el D.S./ N° 42 (V y U), 09 de Agosto de 2011, que me designó Secretario Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule;
- d) Lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **APRUEBA**, Convenio de Transferencia de Fondos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Empedrado, de fecha 06 de Diciembre de 2011, en el marco del Programa Aldeas y campamentos..

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Rodrigo Saens
RODRIGO SAENS NAVARRETE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

/MEQ:

Distribución:

- Administración
- I. Municipalidad de Empedrado.
- Unidad Jurídica.
- Desarrollo de Barrios.

2